



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: L.O.493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 30-IV-98  
Nº 339

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué cantidad tiene previsto invertir el Gobierno del Estado en nuestra Comunidad Autónoma para reducir los residuos peligrosos. 4410

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué acciones e inversiones concretas y con qué distribución económica piensan abordarse para reducir el volumen de residuos peligrosos en nuestra Comunidad Autónoma. 4410

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué cantidad tiene que aportar el Gobierno de La Rioja en el convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente, para reducir el volumen de residuos peligrosos en nuestra Comunidad Autónoma. 4411

	Págs.
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación que permita, en el caso de que así se solicite, la cremación de cadáveres en el ámbito de la Comunidad Autónoma.	4411
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha tiene previsto abordar el Gobierno las obras necesarias para eliminar la peligrosidad que ofrece el cruce de la carretera comarcal LR-204, con la LR-325 de la red local en dirección a Santo Domingo de La Calzada.	4412
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha tiene previsto abordar el Gobierno las obras necesarias para eliminar la peligrosidad que ofrece el punto kilométrico 6 de la carretera LR-325, cuyo recorrido va desde la LR-111 a la LR-204.	4413
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si conoce el Gobierno de La Rioja el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), con unas previsiones de vertido de 1.000 m <sup>3</sup> /s en el río Ebro.	4414
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si cree el Gobierno que el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), afecta a La Rioja.	4414
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si ha presentado alegaciones al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4415
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a en qué se han basado las alegaciones presentadas al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4415
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre cuántas alegaciones se han presentado al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4416
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si se opone el Gobierno de La Rioja al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4417
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si ha preguntado el Gobierno de La Rioja al Gobierno de España por qué ha declarado de interés preferente el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4417
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si cree el Gobierno que las medidas correctoras propuestas en el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término de Lantarón (Álava), son las adecuadas para corregir los vertidos al Ebro.	4418
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la relación de entidades que figuran inscritas en el Registro de Colectividades Riojanas Asentadas Fuera del Territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4418

Págs.

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles son las modificaciones que se han producido en el Registro de Colectividades Riojanas Asentadas Fuera del Territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4419

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

La copia del expediente completo instruido por el Gobierno de La Rioja para la compra de los terrenos donde se ubicaría la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Zarratón.

4420

La copia del expediente completo instruido por el Gobierno de La Rioja para la compra de los terrenos donde se ubicaría la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Quel.

4420

La copia del expediente completo instruido por el Gobierno de La Rioja para la obtención de la licencia municipal para la instalación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Quel.

4420

La copia del expediente completo instruido por el Gobierno de La Rioja para la obtención de la licencia municipal para la instalación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Zarratón.

4421

La copia de todos los convenios firmados por el actual Gobierno con el C.D. Logroñés en esta Legislatura.

4421

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo:

El expediente relativo o modificación de plantilla de personal, aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 1998.

4421

La documentación presentada por las Cámaras Agrarias para justificar la subvención de 50.000.000 que han recibido con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1997.

4422

La relación de personal transferido procedente de las Cámaras Agrarias.

4422

El Anexo I de la Resolución 21/98, por la que se aprueba la liquidación definitiva de las extinguidas Cámaras Locales de La Rioja, comprensivo de todos los documentos en relación con el proceso de liquidación de Cámaras Agrarias.

4423

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20076, 15 de abril de 1998, 739.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD TIENE PREVISTO INVERTIR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA REDUCIR LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según una nota difundida por el Gobierno del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar determinadas inversiones en La Rioja en acciones con las que se pretende reducir el volumen de

residuos peligrosos en nuestra Comunidad Autónoma.

Al parecer, estas inversiones se enmarcan en un convenio de colaboración suscrito por ambas administraciones.

¿Qué cantidad tiene previsto invertir el Gobierno del Estado en nuestra Comunidad Autónoma para reducir los residuos peligrosos?

Logroño, 15 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20077, 15 de abril de 1998, 740.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ACCIONES E INVERSIONES CONCRETAS Y CON QUÉ DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA PIENSAN ABORDARSE PARA REDUCIR EL VOLUMEN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según una nota difundida por el Gobierno del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar determinadas inversiones en La Rioja en acciones con las que se pretende reducir el volumen de residuos peligrosos en nuestra Comunidad Autónoma.

Al parecer, estas inversiones se enmarcan en un convenio de colaboración suscrito por ambas administraciones.

¿Qué acciones e inversiones concretas y con qué distribución económica piensan abordarse?

Logroño, 15 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20078, 15 de abril de 1998, 741.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD TIENE QUE APORTAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, PARA REDUCIR EL VOLUMEN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según una nota difundida por el Gobierno del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar determinadas inversiones en La Rioja en acciones con las que se pretende reducir el volumen de residuos peligrosos en nuestra Comunidad Autónoma.

Al parecer, estas inversiones se enmarcan en un convenio de colaboración suscrito por ambas administraciones.

¿Qué cantidad tiene que aportar el Gobierno de La Rioja para este fin?

Logroño, 15 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 1998L20079, 16 de abril de 1998, 760.**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REGIONAL ALGUNA ACTUACIÓN QUE PERMITA, EN EL CASO DE QUE ASÍ SE SOLICITE, LA CREMACIÓN DE CADÁVERES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El pasado 28 de marzo se ha publicado por el Gobierno de La Rioja el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. En el mismo se dispone que será obligatorio disponer de crematorio en los municipios de población mayor de 200.000 habitantes.

Dado que en nuestra Comunidad Autónoma ningún municipio alcanza la población expresada, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación que permita, en el caso de que así se solicite, la cremación de cadáveres en el ámbito de la Comunidad Autónoma?

Logroño, 8 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 1998L20080, 16 de abril de 1998, 761.**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO ABORDAR EL GOBIERNO LAS OBRAS NECESARIAS PARA ELIMINAR LA PELIGROSIDAD QUE OFRECE EL CRUCE DE LA CARRETERA COMARCAL LR-204, CON LA LR-325 DE LA RED LOCAL EN DIRECCIÓN A SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Dentro de la Red Comarcal de carreteras y en concreto en la carretera comarcal LR-204 de Santo Domingo de La Calzada a Badarán por Villar de Torre, existen varios puntos negros que han ocasionado ya varios accidentes, alguno de ellos incluso con víctimas mortales.

Concretamente, en el cruce de esta carretera con la LR-325 de la red local, se han producido numerosos accidentes graves y alguna víctima mortal, debido a la falta absoluta de visibilidad cuando se conduce en dirección a Santo Domingo de La Calzada que provoca el choque, difícilmente evitable, contra los vehículos que se incorporan de la red local a la comarcal.

Por todo lo anterior, este Diputado pregunta:

¿En qué fecha tiene previsto abordar el Gobierno las obras necesarias para eliminar la peligrosidad que ofrece este cruce de carreteras?

Logroño, 16 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20081, 16 de abril de 1998, 762.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO ABORDAR EL GOBIERNO LAS OBRAS NECESARIAS PARA ELIMINAR LA PELIGROSIDAD QUE OFRECE EL PUNTO KILOMÉTRICO 6 DE LA CARRETERA LR-325, CUYO RECORRIDO VA DESDE LA LR-111 A LA LR-204.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La carretera LR-325 cuyo recorrido va desde la LR-111 en Santo Domingo de La Calzada a la LR-204, contiene dos puntos negros que han ocasionado ya varios accidentes, alguno de ellos incluso con víctimas mortales.

Concretamente en una curva localizada aproximadamente en el punto kilométrico 6, han sido numerosos los vehículos que se han salido de la calzada volcando en la finca contigua, vuelcos que, en ocasiones, han tenido graves consecuencias para los ocupantes de los vehículos.

El último vuelco producido en esta curva el pasado 26 de enero, tuvo como protagonista al autobús escolar de la zona y, aunque afortunadamente no tuvo consecuencias graves, da una clara idea de la peligrosidad

de esta curva y de la urgente necesidad de su acondicionamiento.

Por todo lo anterior, este Diputado pregunta:

¿En qué fecha tiene previsto abordar el Gobierno las obras necesarias para eliminar la peligrosidad que ofrece este punto kilométrico?

Logroño, 16 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20082, 20 de abril de 1998, 789.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA), CON UNAS PREVISIONES DE VERTIDO DE 1.000 m<sup>3</sup>/s EN EL RÍO EBRO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César De Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa Transpapel-Euskadi, S.A., proyecta la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), con unas previsiones de vertido de 1.000 m<sup>3</sup>/s en el río Ebro.

¿Conoce el Gobierno de La Rioja este proyecto?

Logroño, 20 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César De Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20083, 20 de abril de 1998, 790.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE EL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA), AFECTA A LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César De Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa Transpapel-Euskadi, S.A., proyecta la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), con unas previsiones de vertido de 1.000 m<sup>3</sup>/s en el río Ebro.

¿Cree el Gobierno que este proyecto afecta a La Rioja?

Logroño, 20 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César De Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20084, 20 de abril de 1998, 791.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA PRESENTADO ALEGACIONES AL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa Transpapel-Euskadi, S.A., proyecta la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), con unas previsiones de vertido de 1.000 m<sup>3</sup>/s en el río Ebro.

¿Ha presentado alegaciones al mismo?

Logroño, 20 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20085, 20 de abril de 1998, 792.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ SE HAN BASADO LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa Transpapel-Euskadi, S.A., proyecta la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava) con unas previsiones de vertido de 1.000 m<sup>3</sup>/s en el río Ebro.

Si es así ¿en qué se han basado las alegaciones presentadas?

Logroño, 20 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20086, 20 de abril de 1998, 793.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS ALEGACIONES SE HAN PRESENTADO AL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa Transpapel-Euskadi, S.A., proyecta la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), con unas previsiones de vertido de 1.000 m<sup>3</sup>/s en el río Ebro.

¿Cuántas alegaciones se han presentado?

Logroño, 20 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20087, 20 de abril de 1998, 794.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE OPONE EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa Transpapel-Euskadi, S.A., proyecta la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), con unas previsiones de vertido de 1.000 m<sup>3</sup>/s en el río Ebro.

¿Se opone el Gobierno de La Rioja a este proyecto?

Logroño, 20 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20088, 20 de abril de 1998, 795.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA PREGUNTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL GOBIERNO DE ESPAÑA POR QUÉ HA DECLARADO DE INTERÉS PREFERENTE EL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa Transpapel-Euskadi, S.A., proyecta la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), con unas previsiones de vertido de 1.000 m<sup>3</sup>/s en el río Ebro.

¿Ha preguntado el Gobierno de La Rioja al Gobierno de España por qué ha declarado el proyecto de interés preferente?

Logroño, 20 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20089, 20 de abril de 1998, 796.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE LAS MEDIDAS CORRECTORA PROPUESTAS EN EL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO DE LANTARÓN (ÁLAVA), SON LAS ADECUADAS PARA CORREGIR LOS VERTIDOS AL EBRO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa Transpapel-Euskadi, S.A., proyecta la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), con unas previsiones de vertido de 1.000 m<sup>3</sup>/s en el río Ebro.

¿Cree el Gobierno que las medidas correctoras propuestas en el proyecto son las adecuadas para corregir los vertidos al Ebro?

Logroño, 20 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20090, 21 de abril de 1998, 802.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN DE ENTIDADES QUE FIGURAN INSCRITAS EN EL REGISTRO DE COLECTIVIDADES RIOJANAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de entidades que figuran inscritas en el Registro de Colectividades Riojanas Asentadas Fuera del Territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 21 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20091, 21 de abril de 1998, 803.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL REGISTRO DE COLECTIVIDADES RIOJANAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las modificaciones que se han producido en el Registro de Colectividades Riojanas Asentadas Fuera del Territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 21 de abril de 1998. El Diputado del

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1998L40152, 16 de abril de 1998, 755.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO INSTRUIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICARÍA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ZARRATÓN.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1998L40155, 16 de abril de 1998, 756.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO INSTRUIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICARÍA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE QUEL.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1998L40156, 16 de abril de 1998, 757.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO INSTRUIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN

DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE QUEL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40153, 16 de abril de 1998, 758.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO INSTRUIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ZARRATÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se di-

rija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40154, 16 de abril de 1998, 759.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS FIRMADOS POR EL ACTUAL GOBIERNO CON EL C.D. LOGROÑÉS EN ESTA LEGISLATURA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40157, 20 de abril de 1998, 797.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EL EXPEDIENTE RELATIVO O MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL, APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO EL 27 DE MARZO DE 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40158, 20 de abril de 1998, 798.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS CÁMARAS AGRARIAS PARA JUSTIFICAR LA SUBVENCIÓN DE

50.000.000 QUE HAN RECIBIDO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40159, 20 de abril de 1998, 799.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA RELACIÓN DE PERSONAL TRANSFERIDO PROCEDENTE DE LAS CÁMARAS AGRARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40160, 20 de abril de 1998, 800.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 21/98, POR LA QUE SE

APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LAS EXTINGUIDAS CÁMARAS LOCALES DE LA RIOJA, COMPRENSIVO DE TODOS LOS DOCUMENTOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE CÁMARAS AGRARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.